

AUTO SUSTANCIACION No. 294

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rad. 2014-00291-00

Guadalajara de Buga (V), veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De acuerdo a lo solicitado por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira (V), en relación con conocer el estado actual del presente proceso Ejecutivo de Alimentos, propuesto por la señora NOHORA EVANGELINA LAGOS MUESES, en contra del señor JAIME ANDRES PARRA ACOSTA, conocer la relación de los títulos judiciales que se encuentran a disposición del juzgado y que no han sido entregados, así mismo enviar el link del expediente para su revisión, para los fines indicados en el oficio 142 del 12 de abril de 2024, por lo que el despacho, de conformidad con el artículo 114 y 115 del C.G.P.,

RESUELVE:

1º.) Certifiquese al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira (V), el estado actual del presente proceso ejecutivo de Alimentos.

2º.) Envíese al mismo despacho, la relación de los títulos judiciales que se encuentran a disposición del Juzgado y pendientes de pago, que aparecen en el portal web transaccional del Banco Agrario en la cuenta que lleva el Juzgado en la entidad bancaria.

3º.) Igualmente remítaseles el link del expediente para los fines indicados en la solicitud.

NOTIFIQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

WS

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>073</u>, HOY <u>25 ABRIL 2024</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b330827fd4129c39145fd4ebf488f188de7c08e515f0ab20c2fa1d357a87b5d4**

Documento generado en 24/04/2024 04:36:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>